REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Educación Municipal GAC/MRM/ FGR /JPE/avl (Autoriza Fondo a Rendir Ley SEP)

SANTA CRUZ, 4 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

Oficio 280 de Director de la Esc. Millahue de Apalta y La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades de cumplimiento del Plan de Mejora 2014 del establecimiento, según oficio 280 de dicha unidad educativa, con cargo a la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de \$ 120.000.- (Ciento Veinte mil pesos)

DECRETO EXENTO Nº 2.555.-/

- 1. GÍRESE a la Sr. CHRISTIAN BASTIAS CUBILLO , Rut: 14.261.661-0 la suma de \$120.000 .- (Ciento Veinte mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
 - 2. RÍNDASE antes del 10 de Enero de 2014.
 - 3. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente.-
 - 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

5. Pør orden del Señor del Alcalde,

SECRETARIO C SECRETARIO S Secretario Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL AL ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

 ➤ Alcaldía
 (2)

 ➤ Interesado
 (1)

 ➤ DAEM
 (1)

 ➤ Adm. y Finanzas
 (1)

➤ Transparencia (1)
➤ Control (1)